



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0667**
NEUQUÉN, **22 SEP 2014**

VISTO:

El Expediente OE n° 2561-M/14, y la Orden de Pago N° AC03085/14, a nombre de DI LENA, Ariel Ernesto, por \$ 5.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Fiscalización Externa- Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos que se originen por "Reparación y Puesta en Marcha equipo de calefacción central del edificio";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 26/2014 de fecha 21/05/2014 de la Subsecretaría de Fiscalización Externa, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03085/14 a nombre de DI LENA, Ariel Ernesto, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) de acuerdo a la factura tipo B n° 0002-00000003 de la firma TR FODOTIS de Gallo Carlos Martín, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHIVESE

es

es copia

fdo: Artaza

[Firma manuscrita]
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1996</u>
Fecha <u>09 / 10 / 2014</u>